

		Análisis de Impuestos y Estampillas a Cargo de los Contratos			 Alcaldía de Envigado
Código: A-GF-F-01		Versión: 01	Página: 1		
OBJETO		"REALIZAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO ETAPA 1 EN EL SECTOR ARENALES, VEREDA EL VALLANO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°4 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1419-24."			
VALOR DEL CONTRATO ANTES IVA		\$ 1,731,045,529			
IVA		\$ 0			
TOTAL		\$ 1,731,045,529			
CONCEPTOS		NORMATIVA	CUANTÍA EN PESOS	TARIFA	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE	Contratos de construcción o urbanización.	Decreto 2418 de 2013, artículo 2 (recopilado en el Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.4.9.1). Artículo 868-1 ET, numeral 78.	≥ 0	2.0%	\$ 34.620.911
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Contratistas de construcción. Urbanizadores, contratistas, subcontratistas y obras civiles, Servicios Conexos Con La Construcción. Contratistas con el municipio de Envigado cualquier servicio	ACUERDO No. 0046 (18 de diciembre de 2024)"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO" artículo 46	≥ 0	Milaje 0.8	\$13.848.364
ESTAMPILLA PROCULTURA	Lo constituye la suscripción o la celebración de contratos con la administración central municipal y entidades descentralizadas del orden municipal.	ACUERDO No. 0046 (18 de diciembre de 2024)"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO" artículo 184 y ACUERDO N°057 (22de diciembre 2025) artículo 14 modifica art 187 Pago con firma contrato	≥ 0	La tarifa aplicable es de cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, sus prorrogas o adiciones el cual deberá aproximarse al múltiplo de mil más cercano.	\$8.655.228
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	La suscripción de contratos, sus prorrogas y las adiciones a los mismos con las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Municipio de Envigado, y sus Entidades Descentralizadas.	ACUERDO No. 0046 (18 de diciembre de 2024)"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO" artículo 192 y ACUERDO N°057 (22de diciembre 2025) artículo 17 modifica art 195 Pago con firma contrato	≥ 0	el dos por Ciento (2%) de cada valor pagado, valor total del respectivo contrato, sus prorrogas o adiciones el cual deberá aproximarse al múltiplo de mil más cercano, sin incluir el impuesto a las ventas (IVA).	\$34.620.911
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD	Lo constituye la suscripción o la celebración de contratos con la administración central municipal y entidades descentralizadas del orden municipal.	ACUERDO No. 0046 (18 de diciembre de 2024)"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO" artículo 200 y ACUERDO N°057 (22de diciembre 2025) artículo 20 modifica art 203 Pago con firma contrato	≥ 0	La tarifa aplicable es de cero punto cuatro por ciento (0.4%) del valor del contrato, sus prorrogas o adiciones el cual deberá aproximarse al múltiplo de mil más cercano.	\$6.924.182
TASA PRODEPORTES Y RECREACION	Es la suscripción de contratos y convenios, así como sus adiciones, que realicen la Administración municipal de Envigado, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, Empresas Sociales del Estado del municipio, las Sociedades de Economía Mixta, donde el municipio de Envigado, posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas, con personas naturales o jurídicas	ACUERDO No. 0046 (18 de diciembre de 2024)"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO" artículo 176 y ACUERDO N°057 (22de diciembre 2025) artículo 11 modifica art 180 Pago con firma contrato	≥ 0	La tarifa de la tasa Prodeporte y Recreación será del cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato, convenio y sus adiciones.	\$5.193.137
CONTRIBUCION ESPECIAL DE SEGURIDAD	Fondo-Cuenta de Seguridad de Envigado, se nutrirá de los recursos provenientes de la contribución especial del cinco por ciento (5%) del valor total de los contratos o adiciones a los mismos que suscriban todas las personas naturales o jurídicas con entidades de naturaleza pública, independiente del régimen de contratación del Municipio (nivel central o descentralizadas), por concepto de contratos de obra pública.	ACUERDO No. 0046 (18 de diciembre de 2024)"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO. Art168	≥ 0	5%	\$ 86.552.276
IVA	Los contratos de obras públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las entidades territoriales y/o entidades descentralizadas del orden departamental y municipal estarán excluidos del IVA.	El artículo 100 de la Ley 21 de 1992		Excluido de IVA	N/A
RETENCION IVA					N/A
				TOTAL IMPUESTOS	\$ 190.414.009

Fecha elaboración: 7 de Abril 2026


FIRMA
Silvia Elena Vanegas García
T.P. 186845 - T